

REFORMA ACADEMICA PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACION AMBIENTAL JUNIO DE 2015

El presente documento contiene las reflexiones de los profesores del proyecto curricular de **Administración Ambiental** en torno a la Reforma Universitaria en relación con los ejes dinamizadores de la misma, como son; La Docencia, la investigación y la extensión, a través de toda la normatividad existente actualmente en la universidad, revisando con un óptica de planeación estratégica, los diferentes procesos y documentos como son; los estatutos generales y docente entre otros y aportando algunas ideas que consideramos en la práctica se deben llevar a cabo para el mejor funcionamiento y desarrollo de nuestra universidad.

En el campo de los saberes y la multidisciplinariedad, los conceptos e ideas convergen con un solo objetivo el mejoramiento académico, un direccionamiento estratégico que tenga continuidad y resultados medibles a través de unos indicadores de gestión, con una simplicidad de progreso continuo y de construcción propositiva, donde la comunidad académica, seamos los responsables de los destinos de la universidad, con entereza, entrega, responsabilidad y pertenencia a la institución.

Este proceso de reforma es un proceso largo, arduo, escabroso, donde también se encontraran muchos intereses de carácter, personal. Ideológico, académico, social, político, pero que debe estar enmarcado en principios fundamentales, como la equidad, la responsabilidad, entre otros que encuadran, la marcha hacia el futuro inmediato mostrando tendencias, hacia el cambio esperado por toda la comunidad universitaria, contando con herramientas como una amplia participación democrática y convocatoria que aunque no fue la más contundente, pero en definitiva algunos de nosotros hemos querido aportar al proceso.

METODOLOGIA

Se ha utilizado, la metodología crítica, y revisión documental, en la medidad de la experiencia del día a día y el que hacer de los docentes, y por otra parte los

documentos que constituyen normatividad como son los decretos, acuerdos, resoluciones y estatutos que rigen la legalidad de la Universidad Distrital

Este documento se encuentra dividido en cuatro secciones:

1. La Administración Ambiental: una propuesta estratégica de solución a las cuestiones ambientales contemporáneas
2. Relación del Proyecto Curricular de Administración Ambiental con la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
3. Debates al interior del proyecto curricular
4. Laboratorios en la facultad del medio ambiente y recursos naturales

A partir de los compromisos de la Misión y Visión de manera especial, el fomento de la vida intelectual, de la capacidad generadora de ideas por parte de la comunidad académica y los demás miembros de la comunidad universitaria”, la reforma de la universalidad Distrital y el Proyecto Educativo Institucional, que plantea en sus principios una clara orientación de pertinencia social, cuando establece, entre otras cosas, que; Se mantendrá una dinámica rigurosa frente al estudio y actualización de los Proyectos curriculares, abriendo horizontes de análisis y comprometiendo distintos sectores relacionados con el estado , el medio ambiente, la proyección de la ciencia, con la formación y el desempeño profesional”, así como de los vientos de cambio que soplan en el país y en otras latitudes, la Universidad Distrital atraviesa por un estado difícil e incierto como es la Reforma Universitaria.

No hemos visto directrices y políticas determinadas por los altos estamentos de la Universidad como son “El Consejo Superior”, la “Rectoría”, y por el contrario todos hemos tratado de entender el proceso, en el que estamos abocados desde hace mucho tiempo, pero que nunca se pensó de manera estratégica de realizar estos cambios o modificaciones, sino que de repente nos vimos en la penumbra de una

reforma que aún no entendemos el piso y el techo y el norte hacia donde nos dirigimos.

La Universidad debe asumir los alcances de la reforma llevando a cabo una Planeación Estratégica, con ejes temáticos claramente definidos, dada esta revisión, actualización y proyección de los programas curriculares; proyección y ajuste de la Facultades, de los estatutos tanto académicos como estudiantiles y procesos administrativos; la Universidad podrá redefinir sus pregrados y relacionarlos de una manera más clara con los posgrados; ampliar la oferta de posgrados, propiciando la vinculación a estos programas, de un porcentaje importante de sus estudiantes y profesores de las categorías más altas del escalafón y elevar la producción y alta calidad de la investigación, si es lo que queremos a nivel interno y así poder proyectarnos a nivel local, nacional e internacional.

El proyecto curricular de Administración Ambiental, en el deseo de ver nuestra Universidad, como un organismo dinamizador y trasmisor de saberes, debe tener en cuenta y visualizar la Responsabilidad Social, que tenemos con las comunidades, con el distrito, con nuestros estudiantes, con nuestro trabajadores y con nuestras familias, con el único deseo de contribuir al mejoramiento continuo, que se debe dar a nivel interno para verlo reflejado a nivel externo, nos hemos reunido, los docentes y estudiantes, en la mayor armonía posible, con la multidisciplinariedad que nos caracteriza, por la naturaleza misma del proyecto curricular, hemos podido socializar nuestras inquietudes e ideas, de cómo ver la Universidad, y es así como se ha plasmado algunas propuestas y reconocimientos acompañados de procesos de reingeniería y surgimiento de mejoras, que estamos seguros serán, un gran aporte a este proceso de reforma.

El documento tiene algunos apartes y consideraciones realizados por los docentes del proyecto curricular de Administración Ambiental, donde se exponen ideas, conceptos y posiciones, que redundaran en el beneficio de la facultad del Medio Ambiente y por supuesto de la Universidad Distrital; con la mira de lograr tener una

mejor Universidad con responsabilidad y compromisos para su comunidad académica y para la sociedad.

LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL: UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA DE SOLUCIÓN A LAS CUESTIONES AMBIENTALES CONTEMPORÁNEAS

El medio ambiente es uno de los retos contemporáneos que afecta la supervivencia de las organizaciones e incorpora para la sociedad en su conjunto un riesgo sistémico. En este sentido, constituye un problema estratégico que abarca factores tales como la impredecibilidad y complejidad de los fenómenos naturales como el clima, el cambio climático, los alimentos y el agua, entre otros; la solución de estas problemáticas y sus cambios reviste un carácter global; presenta fuertes interdependencias con la crisis social, y los líderes actuales ofrecen respuestas de carácter parcial, cortoplacista e inadecuadas a la problemática ambiental.

En relación con lo anterior, algunos de los temas que determinan la sostenibilidad futura de las organizaciones se concentran, de una parte, en la dirección con criterios de responsabilidad social y, de otra, en la gerencia estratégica ambiental, que buscan solucionar preocupaciones esenciales como son satisfacer las necesidades y expectativas de los *stakeholders*; construir una cartera de bienes y servicios ambientalmente amigables para mercados más exigentes; impulsar estrategias de reducción de costos y tutelaje de productos mediante herramientas de Administración Ambiental y tecnologías de producción más limpia; desarrollar estrategias de *marketing* verde que permitan fidelizar e incentivar a los clientes para que sus decisiones de compra estén basadas en el precio, la calidad del producto y la calidad e inteligencia ambiental y, finalmente, implementar estrategias de responsabilidad social que sustenten su supervivencia y diferenciación que permitan la integración de las dimensiones social, económica y ambiental.

Es en este contexto donde se enmarca la propuesta del Programa Académico de Administración Ambiental de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual cuenta con fundamentos teórico-conceptuales, áreas críticas de incursión y un conjunto de instrumentos metodológicos que responden a los problemas ambientales tanto a

nivel estratégico y sistémico, como en el nivel funcional y sectorial de las empresas, instituciones públicas y organizaciones del tercer sector.

El funcionamiento del Programa fue autorizado en la Resolución 016 de 2000, del Consejo Superior Universitario, pero inició formalmente labores en el primer semestre de 2002 con un currículo centrado en la dimensión tecnológica de los servicios públicos. El objetivo inicial buscaba atender la creciente demanda de servicios profesionales de gestión ambiental y saneamiento básico, en especial en las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Posteriormente, en la Resolución 2767 de 2003 el Ministerio de Educación Nacional definió sus características de calidad.

Dos años más tarde, el mismo Ministerio le otorga el registro calificado por una vigencia de siete años. En este periodo el enfoque curricular fortalecía la dimensión administrativa, pero sin una demarcación clara del objeto de estudio con respecto a otras disciplinas relacionadas. En la actualidad el registro calificado ha sido renovado por siete años más y se adelantan las acciones que permitan, en el mediano plazo, acceder a la Acreditación de Alta Calidad. La naturaleza y alcance actual del Programa articulan con mayor claridad las interacciones entre la administración y el ambiente, en una relación de carácter horizontal. Por su parte, el currículo recoge las principales tendencias internacionales de la Administración Ambiental y las demandas del mercado laboral.

En relación con lo anterior, el quehacer de los profesionales del Programa de Administración Ambiental se fundamenta en tres categorías interconectadas: *Instrumental*, que les dota de un conjunto de técnicas y herramientas para responder a las exigencias de las organizaciones en el marco de una estructura funcional; *Problémica*, en la medida en que el medio ambiente es proactivo e implica un tema horizontal que concierne a la totalidad de los miembros de la organización y que hace parte de la agenda estratégica futura, desde esta categoría se prevén o anticipan los cambios buscando identificar los problemas y oportunidades estratégicas en el contexto nacional e internacional; y *Epistémica*, la cual supone que un cambio de paradigma es una cuestión de supervivencia. Por tanto,

paralelamente al proceso de deconstrucción se debe abordar un proceso de construcción desde una epistemología científica y paracientífica con carácter colectivo, es decir, un nuevo paradigma denominado “administración ambiental”, que se concibe como la construcción de un cuerpo de conocimientos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

Conforme con estas categorías surge un conjunto de áreas temáticas para el desempeño de los profesionales del Programa:

- *Administración Ambiental de la empresa*, considerando que el medio ambiente es el factor crítico de éxito para la supervivencia así como de ventaja competitiva en las organizaciones.
- *Política pública y medio ambiente*, en pro de buscar mediante normas, regulación ambiental, instrumentos de política y medidas administrativas en el ámbito de la planeación y la organización que se transforme el territorio, la calidad de vida de la población, los ecosistemas y la conductas de los actores que afecten, directa o indirectamente, al medio ambiente.
- *Gestión ambiental*, con el objetivo de adoptar un conjunto de prácticas administrativas desde una perspectiva sistémica y contingente que permita, en el ámbito de lo urbano y rural, el aprovechamiento de lo natural manteniendo el equilibrio desde un enfoque de autorregulación.
- *Pensamiento ecológico y organizaciones sociales*, con base en sus interacciones para abordar temas como producción y consumo sustentable; gestión cultural; ecología social, conocimientos tradicionales, lenguaje y medio ambiente; participación comunitaria y medio ambiente y sistemas organizativos de las comunidades.
- *Ética ambiental y ecología humana*, desde la necesidad de reflexionar sistemática y lógicamente acerca de las intervenciones que hace el hombre sobre los seres vivos. A partir de allí, identificar los valores y normas que sirvan de guía para el comportamiento humano y determinar guías éticas y morales de comportamiento para la intervención de la ciencia y de la tecnología en la vida humana y en la biosfera.

Lo anterior fue inspirado en algunos documentos que el proyecto ya ha realizado como son; el Artículo titulado “la disciplina emergente de la administración ambiental: una propuesta estratégica de supervivencia y diferenciación”, publicado en la revista tecnogestion vol. 8 1-2011, y otro artículo publicado en el documento de la facultad del Medio Ambiente y Recursos naturales 1994-2014 veinte años de contribución académica al desarrollo sostenible.

RELACION DEL PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACION AMBIENTAL CON LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A partir de la Constitución Nacional de 1991 se ha resaltado el carácter ecológico de la misma, así como el derecho fundamental a un medio ambiente sano, en conexión con el derecho fundamental a la vida; aspectos que deben ser protegidos por el Estado a todos los habitantes del territorio nacional. En ese sentido, la academia no es ajena a ese escenario y recogiendo esfuerzos previos a nivel académico, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) pone en marcha el proyecto curricular de Administración Ambiental como una alternativa para los ciudadanos del Distrito Capital, la Nación y América Latina.

Sumado a ello, la Red Colombiana de Educación Ambiental (RCFAA), ha propendido por unos acuerdos básicos entre las instituciones asociadas sobre el concepto de las Ciencias Ambientales y como miembro, la UDFJC acoge este planteamiento. En ese sentido, la RCFAA define las Ciencias Ambientales como *Un área específica del conocimiento y un campo de pensamiento y acción con múltiples escuelas de pensamiento, muchas de ellas basadas en el pensamiento crítico.* Prosigue entonces con la caracterización de las ciencias ambientales a partir de la necesidad de comprender y encontrar soluciones a la grave y compleja crisis

ambiental de la sociedad globalizada en su relación con la naturaleza. Problemas de primer orden como son el cambio climático global, la pérdida de biodiversidad, contaminación de aire, suelo y agua entre otros enfrentan a la sociedad a una intervención urgente dando origen a un nuevo objeto de estudio: EL AMBIENTE. Aunque la expresión medio ambiente puede ser considerada redundante al estar ambos términos expresando la misma idea, el objeto de estudio en sí mismo es completamente actual, pertinente y con un fuerte arraigo nacional e internacional.

Sobre el objeto de estudio de las ciencias ambientales es preciso anotar que el ambiente en sí mismo es mucho más que un espacio físico o un territorio, con tintes sumamente complejos ya que abarcan interrelaciones dinámicas y variadas entre estructuras, procesos y funciones de los ecosistemas y las culturas con las que se relacionan; de allí que su abordaje sea desde el enfoque interdisciplinario y transdisciplinario.

De lo anterior, se sustenta la pertinencia del proyecto curricular de Administración Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con la Facultad que se ocupa del objeto de estudio Ambiente al ser una carrera profesional a nivel universitario, que tiene como objeto gestionar, supervisar, controlar, ejercer autoridad, ejercer mando e influenciar en el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química biológica, sociocultural y de sus interrelaciones (Congreso de la Republica de Colombia, 2007).

Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental desde su creación ha existido una preocupación constante por dar respuesta a las necesidades del país en materia de formación de sus estudiantes, es así como existe una correspondencia entre el contenido curricular y los perfiles de formación. Considerando el marco legal emitido por el Ministerio de Educación en la Resolución 2767 del 13 de noviembre de 2003 (Anexo: Resolución 2767 del 13 de noviembre de 2003 del Ministerio de Educación) se destaca la incorporación en el plan de estudios de las áreas básica, profesional y socio-humanística que permite la

asignación de la denominación según el tipo de gestión. Así mismo, en la Ley 1124 de 2007 y otras disposiciones sobre el tema, se puede decir el plan de estudios cumple con los requerimientos a nivel de formación de competencias y permite la movilidad a los estudiantes y egresados del Proyecto Curricular.

La anterior es la posición del proyecto curricular de Administración Ambiental respecto a los hechos que han sucedido en los últimos meses, donde se pudo ver y observar el deseo por parte de algunas personas de acabar con la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como se evidencia en este escrito nuestra posición es que continúe, con algunos cambios o reformas, pero esta facultad no puede desaparecer, con el antecedente que es la única Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el país.

TEMAS TRATADOS EN REUNION DE DOCENTES

Otro tema que ha venido analizando y revisando la Universidad, es el de los Procesos Administrativos, y hemos encontrado que hay falencias las cuales deben empezar progresivamente a corregirse, estas en otras son :

- 1- Uno de los ítem más importantes es el del presupuesto, “Cuanto le va a costar a la Universidad, a la comunidad y las entidades que permiten la financiación de la universidad este proceso de reforma”, se debe realizar una aproximación y proyección del costo de este proceso por el que atraviesa la Universidad para que sea más eficiente y efectiva, en todos sus procesos.
- 2- Un tema que ha tenido mucho debate es el del manejo de los recursos financieros que se administran actualmente, el cual ha dado lugar a comentarios, desprestigios y mala prensa hacia la universidad, por parte de la misma comunidad, de la prensa nacional y de la misma alcaldía en cabeza de la presidencia del consejo superior universitario. Algo que propone el proyecto de Administración es que estos recursos sean manejados por una Fiducia o encargo Fiduciario, figura que de alguna manera garantizaría la

transparencia, los soportes necesarios y la ejecución presupuestal, oportuna y seria, para el buen manejo de los recursos asignados a la universidad.

- 3- La actual estructura administrativa, no está diseñada a prestar el servicio de cumplimiento de la misión de la universidad, por el contrario la “tramitología”, la falta de pertenencia, y la medición y procura del manejo de un “buen clima organizacional”, el cual creemos que nunca ha sido medido y mucho menos mejorado, herramientas Administrativas necesarias y obligadas para cualquier tipo de organización, por otra parte la situación laboral que presentan muchos de los empleados de la universidad, refiriéndonos a la calidad de su contratación en cuanto al tipo de contratación como es(OPS, en el caso de la mayoría de los trabajadores administrativos, y vinculación por hora catedra MTO o Tiempo Completo, para la mayoría de los docentes) ha ido incrementando la falta de dolientes que se apersonen y vivan, defiendan y luchen por los objetivos comunes de la Universidad Distrital, y de otra parte y la falta de controles, empezando a nivel interno, que no sigan convenientemente las investigaciones, si no por el contrario que sean transparentes para toda la comunidad universitaria y en general para toda la sociedad, sin tener en cuenta el amiguismo que ya es una costumbre mercantil que se convirtió en práctica en la Universidad, y por otra parte la actuación de los entes externos asignados por el Distrito y el Estado los cuales definitivamente no realizan control preventivo, sino curativo, cuando ya se han cumplido los hechos y nos hay mucho por hacer sino que simplemente siga en el círculo vicioso, en el que se encuentra actualmente nuestra Universidad.

Estos y otros hechos hacen que la administración se haya burocratizado y sucedan manejos personales de los procesos, no para optimizarlos, por el contrario ha generado demoras en casi todos los conocimientos.

Esta situación ha generado que las funciones que tiene que ejercer el personal administrativo, este siendo desarrollada por los docentes, y se debe

pensar y cambiar esta filosofía, teniendo en cuenta que por el contrario es a ellos (los docentes) a quienes se les debe diseñar un sistema donde la eficiencia y la efectividad, sea el hilo conductor de su devenir académico y no propiciar la situación de cómo se da hoy, donde los docentes y estudiantes están a merced del personal administrativo y sus directivas, de todas estas arbitrariedades, molestias, favoritismos y demoras en todos y gran mayoría de los procesos.

4- Por esta razón se hace necesario realizar un Benchmarking, paso que se obtiene con mucha rapidez en el mercado, y es ver a otras universidades tanto públicas como privadas, u otras entidades y revisar los diferentes procesos donde nuestra Universidad presente falencias y podamos aprender de ellos, dado que ellos ya han recorrido este camino y han logrado perfeccionar alguna áreas de sus organizaciones, para nuestro caso podemos citar alguna, como el del sistema de información, refiriéndonos por ejemplo a la comunicación interna entre dependencias, entre facultades y demás organismos de la universidad, no hay uniformidad y oportunidad de la información en general, otro ejemplo es el de la sistematización de la información que maneja la universidad son muy precarios, evidenciando muchas falencias, donde no se puede consultar toda la información en línea, sino que por el contrario, aún tenemos muchos procesos manuales, manejados en Excel y Word, que hacen que no haya una consolidación, oportunidad y agilidad en la consulta y manejo de la información, de manera clara y oportuna para la toma de decisiones.

5- Algo que se menciona en la Universidad con mucha timidez, es el tema salarial, el escalonamiento y mejoramiento de los sueldos, tanto para el personal de planta como para el personal de vinculación especial. En párrafos anteriores nos referíamos al sentido de pertenencia que debemos tener todos los empleados con las organizaciones donde trabajamos, pero

de igual manera se debe estar motivado tanto por el salario, la actividad y por el clima organizacional que brinda la Universidad.

Para el caso de los docentes de planta, el escalafón no es el más adecuado para poder subir de manera progresiva y rápida la posición de una a otra categoría, para lograr un incremento salarial, esto obstaculiza el querer lograrlo de manera progresiva y útil; por otra parte los incrementos salariales a los que estamos sometidos son demasiado bajos respecto a otros servidores públicos y mucho menos respecto a universidades privadas. Este tema debe ser revisado y buscar una fórmula que medie tanto entre el grupo de docentes, como la conveniencia misma de los recursos de la universidad, y así lograr unos mejores salarios, para lograr una educación de calidad, que es lo esperado por toda la comunidad del distrito y de la nación.

- 6- En cuanto a los docentes de vinculación especial, se les debe brindar todas las garantías para su bienestar, así como ellos dedican su tiempo a nuestra Universidad, algo justo y lógico es que también se sientan retribuidos de la mejor manera económica, y no como se da hoy en día, que solo se les paga salarios por 10 meses, como si los otros dos meses del año no existieran, pero realmente si existen y hay que cubrir como todos los gastos y costos, lo mismo que los otros meses, y de otra parte se les debe brindar continuidad a sus contratos de trabajo, en la medida en que hayan sido bien evaluados tanto por los estudiantes como por los consejos curriculares, para garantizarles de alguna manera continuidad en su trabajo y que no queden a merced del coordinador de turno y dependiendo de la empatía se renueva o se cancelan estos contratos. Esta situación propicia un mal clima entre ellos, y es posible que un desinterés por parte de este tipo de contratos y situaciones, a las cuales ellos están ajenos y atados sin poder hacer nada no encontrando beneficio desde ningún punto de vista.
- 7- Los argumentos expuestos anteriormente, dan lugar al nuevo aspecto y es el del número de profesores de planta el cual debe ser ampliado por todo lo que

hemos venido mencionando, e incluso por recomendación expresa de los pares académicos que nos han visitado y revisado nuestros proyectos curriculares en el proceso de renovación de registros calificados o alta calidad y del mismo Ministerio de Educación. Esta sería una gran oportunidad para que ese gran número de docentes de vinculación especial que han estado con la universidad durante muchos años, puedan participar de este proceso y lograr una curul en propiedad en la universidad Distrital.

8- El tema que venimos tratando de la vinculación de nuevos docentes, nos referiremos al proceso de vinculación denominado “Concursos Docentes”, los cuales consideramos, deben ser **externalizados** y controlados por entidades como el **Departamento Administrativo de la Función Pública**, organismos que nos garanticen la elección a través de la mayor transparencia, y meritocracia de los nominados por este mecanismo; esta es una propuesta que podría dar más nitidez y lucidez al desarrollo de esta elección.

Concursos que deben garantizar la absoluta transparencia y evitar cualquier tipo de discrecionalidad.

9- Hablando de elecciones aparece en este escenario el de la elección del Rector de la Universidad, este tema es neurálgico y definitivo, este cargo debe ser ocupado por una persona que realmente reúna y cumpla con un perfil determinado para esta nominación, con las acreditaciones conocimientos y experiencia adquirida, necesarios para suplir esta honrosa posición.

Persona que a un futuro de corto mediano y largo plazo, pueda tomar y direccionar estratégicamente las decisiones de manera expedita y con el mayor conocimiento y experiencia obtenida, y que estas decisiones en el tiempo tengan continuidad, contundencia y coherencia y así podamos ver una universidad creciente, en calidad académica, en facultades, en incremento de nuevos proyectos curriculares, y nuevos estudiantes, en

conocimientos y reconocimientos , en formación de personas éticamente sustentables, para la creación de valor en nuestra sociedad y nuestro país. Que refleje a muy corto plazo, un ejemplo de procesos de formación, saberes, educación y ética, de nuestra comunidad académica, de carácter personal e institucional, en el ámbito nacional e internacional y no arbitraria y conveniente a los propios intereses de los rectores elegidos, con compromisos y atados a unas políticas de un consejo superior interesado en su bienestar y no en el de la comunidad Universitaria y la sociedad.

Nuestra propuesta es que el Rector de la Universidad Distrital, debe ser elegido por toda la comunidad universitaria, sin amañamientos, sin compromisos con nadie, sino que de manera transparente sea elegido por su hoja de vida, por su experiencia, conocimientos y por los logros comprobables que haya obtenido en otras instituciones del mismo sector.

Este hecho de transparencia y meritocracia publica, garantizaría el crecimiento y direccionamiento estratégico de nuestra universidad.

10- Al igual que el rector la elección de los Decanos debe ser de igual manera, llevado a cabo para aspirantes con estudios académicos de altas calidades y cualidades, con gran experiencia que garanticen el crecimiento de las facultades o escuelas y el manejo transparente de los recursos tanto humanos como físicos y económicos.

11-Algo que le preocupa al proyecto de Administración Ambiental, es la Gobernabilidad, Normatividad, de la Universidad Distrital, cual es el piso jurídico en que estamos parados, con tantas modificaciones diarias a los diferentes estatutos, con la expedición de resoluciones, acuerdos y normas que en algunos casos derogan, en otros casos contradicen otros artículos y demás situaciones que se presentan, será que tenemos el piso jurídico necesario para estar funcionando de manera legal? Sería un tema bien importante para realizar un estudio jurídico, que determine la posición y

situación actual, en cuanto a los temas tratados de gobernabilidad y normatividad interna de la universidad.

12-Otro aspecto fundamental en el día de la universidad, es la logística con la que actualmente estamos trabajando, nos referimos específicamente a las precarias instalaciones con que contamos, salas de profesores, equipamiento básico, salones pupitres en mal estado, ayudas audiovisuales necesarias que nunca funcionan, biblioteca con un número de ejemplares que realmente cumplan y suplan con las necesidades de la comunidad académica, salas apropiadas y software acorde a las necesidades para realizar conferencias, nacionales e internacionales, donde se pueda desarrollar realmente la misión de la universidad. Los laboratorios también es un tema neurálgico en la facultad, tema expuesto con anterioridad.

13-El tema del asinamiento en los salones con 48 y 50 estudiantes, en salones que no tienen la capacidad para albergar este número, ni las condiciones para recibir clase como luz, sol, cortinas y demás accesorios que son necesarios para adecuar estos lugares. Salones para conferencias, baños, sitios donde tomar alimentos y demás adecuación.

14-No existe un plan de mejoramiento continuo que muestre a través de indicadores de gestión, el avance en los procesos.

15-Un tema que también ha venido tratándose desde hace unos años y que es fundamental desde el direccionamiento estratégico de la universidad, que han mencionado pero que no se han dado las herramientas necesarias es el de la Universidad con calidad Investigativa. Para este tema surgen interrogantes como:

a- No existe un plan de formación para docentes investigadores, se podría pensar en contratación de docentes investigadores de planta con medio tiempo, y dedicación exclusiva para la investigación, ni tampoco existe un

plan de incentivos que motive al tema de la investigación en la Universidad Distrital.

- b- Posible contratación de doctores, quienes podrían llevar la iniciativa de estos temas de investigación a través de semilleros, grupos de investigación y docentes investigadores.
- c- Se debe invitar a docentes de otras universidades tanto nacionales como internacionales, de diferentes áreas, para el fortalecimiento de la investigación en las diferentes áreas, líneas y campos, personas idóneas que a través de su experiencia y logros puedan aportarnos

En las condiciones actuales es muy complicado pensar en investigación, dado el tiempo que se requiere para ejercer la investigación temas como , la carga actual con la socialización de las clases, la cantidad de trabajos de grado que los docentes tenemos a cargo actualmente, temas de acreditación a nivel de proyecto curricular e institucional, asesoría a estudiantes, y algunos docentes que por su parte están adelantando estudios superiores, en estas condiciones no aparece el tiempo que se necesita para realizar investigación aplicada, se debe pensar en reformar y acondicionar, de la mejor manera si es que se está pensando en una universidad Investigativa, porque como todos sabemos que para escribir artículos que puedan llegar a revistas indexadas, la elaboración de libros requiere de mucho tiempo, preparación, estudio y esfuerzo por parte de sus autores.

16-Algo que el estado ha venido mejorando es el de la tramitología, tema favorito de la Universidad distrital donde todo es un proceso complicado, donde está el trámite del trámite y la revisión de la revisión, pero la funcionalidad, la eficiencia y la efectividad, se ve muy poco. Desburocratizar la Universidad Distrital, hacer procesos más eficientes y sencillos, en alguna parte escribimos sobre la Administración al servicio de la academia y no al contrario como se presenta hoy.

- 17-En el caso específico del proyecto curricular de Administración Ambiental y seguro que también tienen estos problemas otros proyectos de la universidad, es el de la cantidad de profesores de planta por estudiante, y se evidencia un déficit de profesores, recomendaciones que han realizado entidades del estado como ha sido el ministerio de Educación, pares de Colciencias que nos han visitado en la consecución del registro calificado. Es decir que está en mora la universidad en modificar su política de contratación si queremos que la crezca acorde al crecimiento en número de estudiantes y cobertura.
- 18-Existe socialmente un tema y es el de la cultura, la medición de clima organizacional, la inducción, la capacitación continua en estos saberes que induzcan a la comunidad, a respetar, cuidar, a ser propositivos, de cuidar los elementos y accesorios que están a su alrededor, colocar cámaras de vigilancia, es decir realizar verdaderamente campañas institucionales respecto a la cultura y el comportamiento ciudadano que se debe llevar a cabo al interior de la universidad, tener respeto por la naturaleza y por los bienes, donde todos nos comprometamos a cuidar que exista realmente un sentido de pertenencia con la institución.
- 19-Algo que hemos analizado y hemos encontrado en la problemática que maneja la división de Bienestar universitario, es el de la contratación interna solo OPS, no existe compromiso, no hay estabilidad, y no hay consecución y seguimiento de algunos programas que realizan, por ejemplo el problema de la drogadicción en nuestra universidad y en general en el país y el mundo es bien complicado, se deben generar campañas de mejoramiento, de psicología, de reunión con los estudiantes e incluso con los padres de familia para tratar de encontrarle solución a este y otros problemas como el de la deserción universitaria, programas serios que traten de abordar la problemática con las suficientes herramientas que sean efectivas en la localización y solución de estos inconvenientes.

20-Algo que ya hemos mencionado pero que nos parece muy importante es el bienestar de toda la comunidad universitaria, la medición del clima organizacional y los diferentes planes de mejoramientos se convierten en algo neurálgico para el buen ambiente en la comunidad.

21-El tema de los entes de control se convierte en un tema neurálgico las auditorias, las revisorías a nivel interno e incluso contratación externa de firmas especializadas, son una herramienta administrativa importante para la retroalimentación de los procesos.

22-Un aspecto que el proyecto con la experiencia de varios años ha tenido con los estudiantes que ingresan a primeros semestres, y en muchos casos considerando su corta edad de ingreso a la universidad, proponemos crear una asociación de padres de familia para estudiantes de la Universidad Distrital, por el tema de Infancia y Adolescencia, considerando los riesgos latentes que tienen los adolescentes como son el alcoholismo, la drogadicción, y en muchos casos la deserción estudiantil, esto contribuiría a que los padres continúen colaborando con la universidad en la formación académica y personal de sus hijos.

LABORATORIOS EN LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Teniendo en cuenta la resolución 394 del 25 de octubre de 2006, mediante la cual se constituye el comité central de laboratorios de la Universidad Distrital y los respectivos subcomités de las facultades, es oportuno establecer en el marco de la reforma, la ubicación en el organigrama de la universidad de este comité, como parte fundamental de orden académico - administrativo, el establecimiento de funciones precisas de los que lo conforman, será fundamental en la acreditación institucional, como pilar de la investigación, la extensión, la docencia y el desarrollo de trabajos de grado, contribuye en el mejoramiento de la calidad académica de los

egresados, por ende en el impacto social que se deriva en la solución de los problemas de todo orden de la ciudad y el país.

Por consiguiente en la reforma debe quedar claro que el orden jerárquico de sus miembros debe iniciar en los docentes usuarios de los diferentes espacios académicos, ya que son ellos los que conocen las verdaderas necesidades y proyección de los estudiantes y que NO se cometa el error de nombrar a funcionarios que poco o nada de conocimiento tienen de las especificaciones técnicas de los equipos y que únicamente gestionan el proyecto de compras, para cumplir con el gasto de unos recursos asignados para tal fin.

Igualmente, se debe replantear la conformación del equipo de funcionarios que se encargan de verificar las especificaciones de las fichas de oportunidad y conveniencia, porque se está cometiendo el error de hacer observaciones poco coherentes por falta de conocimiento de la información técnica y de aplicación de cada equipo, en otras palabras escriben por escribir.

De otra parte se debe establecer claramente las normas que permitan realizar un estudio de mercado objetivo, en donde prime la transparencia, la pluralidad y el valor objetivo de los equipos, porque es inaceptable que los equipos y servicios que se contratan para la universidad, superen el valor real en un alto porcentaje, al respecto la universidad debe mejorar todos sus procesos de tramitología, para que no se convierta en la excusa perfecta de los proveedores para cobrar los sobrecostos como usualmente ocurre.

Dentro de la reforma se debe crear una oficina de veeduría y control que se encargue de verificar el uso real y los logros obtenidos por la compra de de los equipos, mediante el establecimiento de un sistema de indicadores, que permitan verificar: el número de estudiantes que usan los equipos por semestre, trabajos de investigación realizados con las respectivas patentes, publicaciones en revistas indexadas, presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales como producto de la investigación, impacto de los trabajos de extensión en la ciudad y el país, trabajos de grado meritorios y laureados presentados por los estudiantes.

Al respecto, muchos equipos robustos son adquiridos con intereses de lucro personal, que en nada benefician a la comunidad universitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Congreso de la República de Colombia. 2007. Ley 1124 de Enero 22 de 2007 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador Ambiental.
- Ministerio de Educación Ambiental. 2003. Resolución 2767 del 13 de noviembre de 2003.
- Red Colombiana de Formación Ambiental. 2007. Las ciencias ambientales: una nueva área del conocimiento. 155 p.
- Revista Tecnogestion vol. 8 1-2011 Artículo titulado “la disciplina emergente de la administración ambiental: una propuesta estratégica de supervivencia y diferenciación”, publicado en la revista tecnogestion vol. 8 1-2011, y otro artículo publicado en el
- Documento de la facultad del Medio Ambiente y Recursos naturales 1994-2014 veinte años de contribución académica al desarrollo sostenible. Noviembre 2014

EDGAR SANCHEZ

Representante de Reforma Académica

Proyecto Curricular de Administración Ambiental